



OBISPADO DE AGUASCALIENTES

APARTADO 167

TELEFONO (449) 915-32-61 FAX (449) 916-33-12

C. P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.,
MEXICO.

CARTA PASTORAL SOBRE EL "AÑO DE LA MISERICORDIA"

"Sean misericordiosos como el Padre es misericordioso" (Lc. 6,36)

La llegada del Papa Francisco al pontificado ha sido una bendición para la Iglesia, en su breve periodo nos ha recordado y presentado la alegría de la evangelización, que debe impregnar la misión de la Iglesia. Desde esta actitud profundamente misionera nuevamente nos ha sorprendido convocando al *Jubileo extraordinario de la Misericordia*, que iniciará en la Solemnidad de la Inmaculada Concepción, 8 de diciembre de 2015, en la que tendrá lugar la apertura de la Puerta Santa en la Basílica de San Pedro, y concluirá el 20 de noviembre de 2016, Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo.

El tema de la Misericordia permitirá vivir un momento de verdadera gracia para todos los cristianos y proseguir en el camino de la nueva evangelización y de la conversión pastoral, que nos pide la Misión permanente. En este sentido, nuestro proceso diocesano de pastoral ve como una valiosa oportunidad esta convocatoria para impulsar la misión permanente en nuestras comunidades y para darle el verdadero sentido a la aplicación de las normas sinodales, a fin de que no queden simplemente en un esfuerzo funcionalista. La misión primordial de la Iglesia tiene como finalidad poner de manifiesto la misericordia de Dios, de tal manera que cuando hablamos de Misión Permanente en ella se debe revelar una pastoral de la misericordia.

Una comunidad evangelizadora *"vive un deseo inagotable de brindar misericordia, fruto de haber experimentado la infinita misericordia del Padre y su fuerza difusiva"* (EG, 24). De este amor surge la misión, que es llegar a todos. Amar de verdad nos lleva al encuentro con el otro para compartir la alegría de creer en Jesucristo. La misericordia tiene en sí misma un movimiento de salida (misionero), ya que es un amor que, descubriendo lo que el corazón sufriente del hermano siente, sale de sí mismo para acompañar y ayudar, para sanar y curar, para salvar (el buen samaritano). Dios es misericordioso, porque al escuchar el "clamor de su pueblo" sale de sí mismo en Cristo, que "habita entre nosotros", para redimirnos y salvarnos.

Para hacer efectivo lo que el Papa nos pide para este año jubilar he encomendado la organización y coordinación al Vicario Episcopal de Pastoral, Pbro. Lic. Javier Cruz Muñoz, a los Vicarios Episcopales, al Rector del Seminario, y a los párrocos de las parroquias designadas, que serán las siguientes: la Catedral Basílica de la Asunción, Sagrado Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de Guadalupe, Ntra. Sra. de Loreto, Sr. de las Angustias, Sr. del Salitre, Ntra. Sra. de los Dolores de Teocaltiche, Jal., Ntra. Sra. de la Encarnación, San José de Ojuelos, Jal. Esta comisión recogerá las diferentes iniciativas para que todo quede integrado a nuestro proceso diocesano y puedan presentar, en las semanas sucesivas, los subsidios litúrgicos, pastorales y el

calendario de los eventos especiales de acuerdo a lo que el Papa nos ha pedido en la Bula “*Misericordiae Vultus*”.

Para nuestra Diócesis, la Puerta de la Misericordia se abrirá en la Catedral Basílica de la Asunción, el domingo 13 de diciembre por la tarde. La indulgencia, gracia especial del año jubilar, se podrá obtener cumpliendo primeramente con las condiciones habituales: confesión sacramental, comunión eucarística, oración por el Santo Padre y sus intenciones, por la Iglesia y el mundo, y el firme deseo de no cometer ningún pecado. Además, por lo que señala el Papa Francisco, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1.- Los fieles, durante todos los días del año jubilar, están llamados a realizar (como mínimo) una breve peregrinación para entrar por la Puerta de la Misericordia en la Catedral o, bien, en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe todos los sábados, o bien, en el santuario del Sagrado Corazón de Jesús todos los viernes. En las parroquias y capellanías se podrán beneficiar de esta gracia durante sus fiestas patronales y, mensualmente, el día que recuerdan su fiesta patronal. Además, durante las solemnidades litúrgicas de la Navidad, Vigilia Pascual, Pentecostés, Nuestra Señora de Guadalupe y en la conmemoración de los Fieles Difuntos.

2. La experiencia de la misericordia estará articulada por tres elementos: 1) Ante todo, se vincula al Sacramento de la Reconciliación, para lo cual pido a todos los sacerdotes prevean tiempos suficientes a fin de que los fieles puedan acercarse a este sacramento; 2) A la celebración de la Santa Eucaristía; 3) A la oportuna reflexión catequética sobre la misericordia y la proclamación de la profesión de fe.

4. El Papa Francisco señala también que “*cada vez que un fiel realice personalmente una o más las obras de misericordia corporales y espirituales*” se podrá obtener la indulgencia jubilar. “*De aquí el compromiso a vivir de la misericordia para obtener la gracia del perdón completo y total por el poder del amor del Padre que no excluye a nadie. Será, por lo tanto, una indulgencia jubilar plena, fruto del acontecimiento mismo que se celebra y se vive con fe, esperanza y caridad*”.

5. Para los institutos de vida consagrada podrán obtener la gracia de la indulgencia en la fiesta fundacional y todos los días primeros de cada mes, día que conmemoramos la Divina Providencia.

6. Sobre los enfermos y las personas ancianas que no pueden salir de casa, el Pontífice afirma que para ellos “*será de gran ayuda vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor que en el misterio de su pasión, muerte y resurrección indica la vía maestra para dar sentido al dolor y a la soledad*”. “*Vivir con fe y gozosa esperanza este momento de prueba, recibiendo la comunión o participando en la Santa Misá y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación, será para ellos el modo de obtener la indulgencia jubilar*”. Por lo que pido a los sacerdotes atención especial para confesarlos y así ninguno de ellos quede al margen de esta gracia.

7. Sobre los presos, el Pontífice explica que “*en las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad*”. Encomiendo particularmente al Pbro. Francisco Delgadillo Aguayo

y a la Pastoral Penitenciaria para que implementen todo lo necesario a fin de que en nuestros centros de rehabilitación se viva el año de la misericordia.

8. La indulgencia aplicada a los difuntos: *“de igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin”*. Todo fiel puede ofrecer una vez al día la indulgencia por algún difunto.

Recuerdo también a todos los sacerdotes que el Papa les ha concedido la facultad de absolver del pecado del aborto durante el año jubilar, para que quienes lo han practicado y se acerquen arrepentidos al Sacramento de la Reconciliación, pidiendo sincera y profundamente de corazón el perdón, les administren este sacramento con misericordia, lo que también nos pide que cuidemos y acompañemos adecuadamente su proceso de conversión.

Encomiendo de manera especial a todos los decanos, párrocos, vicarios parroquiales, capellanes y demás sacerdotes, que se empeñen con esmero en promover en sus comunidades este tiempo de gracia y reconciliación; distingáanse por su esmero en el Sacramento de la Confesión y atención a los fieles en sus situaciones de necesidad.

Finalmente, deseo poner en las manos maternas de Nuestra Señora de la Asunción todos los esfuerzos que haremos y nuestra diligente esperanza para vivir con fruto espiritual abundante este providencial “Año de la Misericordia”.

Aguascalientes de la Asunción, a 2 de noviembre del año del Señor 2015.

Con el mejor augurio de plenitud cristiana, le bendigo,



P. Juan Carlos Tostado
Pbro. Lic. Juan Carlos Tostado Montes
Secretario Canciller

+ José M. de la Torre
+ JOSÉ MARÍA DE LA TORRE MARTÍN
VII Obispo de Aguascalientes